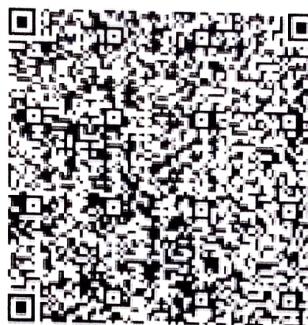


# SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO MES DÍA <b>2025 1 22</b>	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL <b>2025 1 24</b>	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL <b>2026 1 23</b>
--	--	---



ASEGURADORA

seguros  
**mundial**<sup>®</sup>  
tu compañía siempre

No. DE PÓLIZA <b>90304215 - 611256601</b>	PLACA NO. <b>KMZ672</b>	CLASE DE VEHÍCULO <b>S. PUB. INTERMUNICIPAL</b>	SERVICIO <b>PUBLICO</b>	CILINDRAJE/VATIOS <b>1499</b>	MODELO <b>2023</b>
PAJASEROS <b>9</b>	MARCA <b>DFSK</b>	LÍNEA VEHÍCULO <b>EQ6450PF115</b>	CARROZERÍA <b>VAN</b>		
No. MOTOR <b>DK150622042457</b>		No. CHASIS ó No. SERIE <b>LVZX42KB6P9A13085</b>	No. VIN <b>LVZX42KB6P9A13085</b>		CAPACIDAD TON. <b>0,00</b>
APELLOS Y NOMBRES DEL TOMADOR <b>LUZ LATORRE</b>		TELÉFONO DEL TOMADOR <b>3057015502</b>	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR <b>CC</b>	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR <b>20369992</b>	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR <b>SOACHA</b>
CÓDIGO DE ASEGURADORA <b>1317</b>	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA <b>14</b>	CLAVE PRODUCTOR <b>80001522</b>	NO. FORMULARIO <b>90304215</b>	CIUDAD EXPEDICIÓN <b>11001</b>	
TARIFA <b>91</b>	PRIMA SOAT <b>\$ 414.900</b>	CONTRIBUCIÓN FOSYGA <b>\$ 215.700</b>	TASA RUNT <b>\$ 2.100</b>	AMPAROS POR VICTIMA	HASTA <b>263,13<sup>1</sup></b>
TOTAL A PAGAR <b>\$ 632.700</b>				A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT) <b>701,68<sup>2</sup></b>
				B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	<b>8,77</b>
				C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA <b>180</b>
				D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	<b>750</b>
FIRMA AUTORIZADA					



¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?

Seguro  
**Ter-Cero**



Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros. Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: [www.segurotercero.com](http://www.segurotercero.com)

**Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:**

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza esté registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su poliza. No tener SOAT vigente acarrea multas, la inmovilización del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

**En caso de accidente de tránsito:**

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o la ADRES solo lo puede realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

**Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos:**

La Aseguradora podrá modificar la vigencia de la póliza de forma unilateral y exclusivamente en beneficio del consumidor, en aquellos casos que se corrobore la existencia de duplicidad de amparos y pago de primas del mismo vehículo. (Circular Externa 021 de 2017 – Superintendencia Financiera)

**Datos personales**

Autorizo a la compañía para que trate mis datos personales, incluso los de salud que son sensibles, con la finalidad de vincularme como tomador del contrato de seguro, incluyendo todas las acciones requeridas para el cumplimiento del mismo, así como para las demás finalidades incluidas en la política de tratamiento de datos personales, disponible en [www.seguromundial.com.co/legal/](http://www.seguromundial.com.co/legal/), donde se encuentran los canales para ejercer mis derechos, en especial a actualizar, rectificar, conocer y suprimir mis datos. Declaro que, la información otorgada es veraz, completa, exacta y actualizada.

**Topes de cobertura gastos médicos**

<sup>1</sup>Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.

<sup>2</sup>Para las demás tarifas no citadas en (1).

¡AMPLIAMOS NUESTROS BENEFICIOS!

Con la compra y/o renovación de tu SOAT eres parte del Programa Tu Beneficio Mundial donde obtendrás descuentos y promociones en manera remota en diferentes establecimientos de comercio a nivel nacional registro [tubeneficiomundial.com](http://tubeneficiomundial.com)

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS SA

Fecha: 2025 01 22 00:15:10 -05:00